



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)



PERFIL DE PUESTO

DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA ECONOMÍA RURAL

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PERSONAL

PERFIL DEL PERSONAL : JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA ECONOMÍA RURAL

REPORTA A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y PESCA

SEXO:	Indistinto
EDAD:	23 a 45 años
ESTADO CIVIL:	Indistinto
EXPERIENCIA :	6 Meses

AREA DE CONOCIMIENTO:	Indistinto
ESCOLARIDAD DESEADA:	Licenciatura

CUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo

- Coordinar promover los programas municipales, estatales y federales
- Conocimiento de acuerdos, reglamentos y leyes vigentes, municipales, estatales y federales
- Conocimiento en materiales y herramientas de utilidad en el en la materia de rural y pesca
- imparcialidad y justicia

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

OBJETIVO:

Establecer acciones con el propósito de orientar e incrementar la productividad y la competitividad en el ámbito rural, a fin de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores, generar condiciones favorables para ampliar los mercados agropecuarios, aumentar el capital rural, construcción y consolidación de empresas rurales.

FUNCIONES:

Artículo 266.- Para el ejercicio adecuado de sus funciones, la Dirección General de Desarrollo Rural y Pesca contará con tres departamentos:

III. Departamento de Fomento a la Economía Rural, el que deberá desempeñar las funciones y atribuciones siguientes:

- Implementar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y económico de la zona rural del Municipio;
- Detectar las áreas de oportunidad y el potencial de cada comunidad del Municipio que permitan impulsar e incentivar su economía; y
- Crear en cada comunidad una organización capaz de realizar las acciones convenientes para su desarrollo económico, mediante el proceso de autogestión.